

**CONSTANCIA SECRETARIAL.**- EL ESPINAL, ENERO 12 DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$	8 0.000,00
Citatorios	\$	<u>19.400,00</u>
Total	\$	99.400,00

SON: Noventa y nueve mil cuatrocientos pesos mcte (\$99.400,00=)

  
Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Espinal (Tolima Enero 12 del Dos mil veintidós (2022)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$99.400,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede.. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2020-00234-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 02 se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY

